

guesía, han puesto en conmoción los Estados y se preparan á obligar al mundo entero á una nueva renuncia de todos los monopolios y de todos los privilegios, infinitamente más solemne y eficaz que la efectuada por la burguesía en 1789, porque en la del porvenir no habrá apostasías posibles.

Mientras que la burguesía baja al abismo de la crisis permanente, de la bancarrota y de la guerra universal, el proletario se eleva á las más claras concepciones de la economía y de la sociología y afirma la fraternidad entre todos los productores del mundo, establece la gran patria del trabajo y declara extranjeros á los factores de la tiranía y de la explotación.

Ese desnivel entre una fuerza que decae y una fuerza que se levanta, es presagio seguro, ineludible, de un acontecimiento grandioso y solemne, superior á cuantos consigna la historia, porque no se tratará ya de sucesos cuya grandeza se limite por una mezquina relatividad, sino que abarcará en un conjunto absoluto la emancipación del proletario; reparación justa llevada á cabo en una generación de todas las injusticias que las sociedades

humanas cometieron durante muchos siglos con los parias, con los esclavos y con los siervos.

Así se hará la redención verdadera, y, por tanto, quedará anulada la legendaria redención que se atribuye al héroe de Nazareth y que festeja el clero cubierto de bordados, asfixiado por el incienso, y empleando un ritual envejecido y trasnochado.

Esos mil años de dominación burguesa son la tumba de todas las ignominias de la historia, en ellos la burguesía, última encarnación del privilegio, morirá como clase, mereciendo á la posteridad el más severo juicio, por haber arrojado las aspiraciones liberales é igualitarias, á que debió el triunfo, en el fondo cenagoso del egoísmo y de la concupiscencia.

De las ruinas de la dominación burguesa se levantará el proletariado triunfante, estableciendo la sociedad de la paz y del trabajo, brindando á todos con la fraternidad y sentando sobre bases indestructibles la reciprocidad del derecho y del deber.

¡Dichosa evolución la efectuada en el siglo XIX!

ANSELMO LORENZO

La pena de muerte

Enemigo de la pena de muerte, debo comenzar procurando conocer su origen. ¿Están en lo cierto los que la hacen derivar del derecho de defensa personal? Si así fuese sería difícil combatirla, porque todos nosotros tenemos, seguramente, el derecho de defendernos y defender á los nuestros, sea contra los animales, sea contra el hombre feroz que nos ataque. Pero, ¿no es evidente que el derecho de defensa personal no puede ser delegado, porque cesa inmediatamente que cesa el peligro? Cuando ponemos la mano en la vida de nuestros semejantes, es que no hay recurso social contra ellos, es que ninguno puede ayudarnos; así cuando un hombre se pone aparte de los otros, fuera de todo contrato, y

hace pesar su poder sobre los ciudadanos transformados en súbditos, éstos tienen el derecho de rebelarse y de matar al que les oprime. La Historia, felizmente, nos da ejemplos numerosos de la reivindicación de este derecho.

El origen de la pena de muerte, tal como la aplican actualmente los Estados, es ciertamente la venganza, la venganza sin medida, tan terrible como pueda inspirarla el odio, ó la venganza reglamentada por una especie de justicia sumaria, es decir, la pena del Tali6n: *Ojo por ojo, diente por diente, cabeza por cabeza*. Desde que se constituy6, sustituye al individuo para ejercer la venganza 6 la *vendetta*. Exige el precio de la sangre: cada herida se paga con otra herida, cada muerte con